

Acta de Reunión de Trabajo de la Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y las Subcomisiones de Políticas Carcelarias y de Denuncias

Panamá, Panamá - 23 y 24 de abril de 2007

En el marco de la reunión de trabajo de la Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias de PARLATINO celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá los días 23 y 24 de abril de 2007, se produjeron dos reuniones separadas de sub-comisiones a saber: la Sub Comisión de Políticas Carcelarias y la Sub Comisión de Denuncias respectivamente.

Bajo el entendimiento que se trataba solamente de reuniones de trabajo preparatorias para la reunión ordinaria de esta Comisión que tendrá lugar en Lima, Perú en el mes de Junio próximo se aprovechó la comparecencia de otros países miembros de la Comisión de Derechos Humanos para discutir los temas relacionados al plan anual de trabajo.

Uno de los temas que se trataron fue la educación en Derechos Humanos, los Derechos Humanos de los Migrantes y la ratificación o adhesión de los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos aprobados por los países de América Latina.

Igualmente, se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

También, fue firmada la Carta de Entendimiento para el Desarrollo de la Temática de los Derechos Humanos de los Migrantes en el ámbito de los países Latinoamericanos, entre la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Se propuso, la edición de la revista sobre Derechos Humanos en Latinoamérica como una propuesta del Comisionado Presidente por Costa Rica, Alexander Mora Mora, misma que recibió el respaldo de todos los reunidos. Esta publicación se pretende realizar dos veces al año.

Se presentó un recuento de legislación vigente y Convenios o Acuerdos Internacionales que deben ser atendidos en apego al respeto de los Derechos Humanos. Algunos de estos son instrumentos aprobados y ratificados por algunos países miembros sin embargo, faltan algunos otros por atender este mandato.

Se propuso incorporar la temática de Derechos Humanos en los textos escolares, como norma general dentro del pensum académico dado que el proceso educativo debe ser más pro activo en esta materia. Además, que la familia debe ser incorporada en este trabajo de formación.

Con relación al tema de los migrantes en Latinoamérica, se destaca el hecho que las remesas van dirigidas a captación de recursos y desde el punto de vista positivo contribuyen al desarrollo económico de sus países de origen.

Se identificó la necesidad de impulsar propuestas legislativas dirigidas a la protección de las víctimas del delito de trata de personas.

Se discutió el tema de la migración como un derecho de los individuos, entendiéndose como la libertad de toda persona a trasladarse sin restricciones entre países.

Se solicitó se elevara una Resolución de apoyo con relación al caso de los Diputados Salvadoreños asesinados recientemente en un confuso incidente. Sin embargo, se consideró oportuno investigar un poco más sobre las interioridades del caso Guatemala (asesinatos) antes de tomar la decisión final.

II. SUB COMISION DE POLÍTICAS CARCELARIAS

Se hizo un recuento del trabajo de esta Sub Comisión incluyendo visitas realizadas a algunos Centros Carcelarios e informes de los países miembros quienes presentaron un análisis de su situación estadística con relación a privados de libertad condenados o no. Se sugiere entonces, trabajar ahora con este insumo para tomar acciones de mitigación que conduzcan a lograr una agilización de los procesos. Con este propósito se sugirió recoger información actualizada, emanada de las respectivas direcciones de los Sistemas Penitenciarios de cada país.

Como resultado de la aprobación de la Ley del Comisionado Parlamentario, se ponderó de manera positiva la designación del Comisionado Parlamentario Carcelario, experiencia de Uruguay siendo esta una figura independiente nombrado por la Asamblea Nacional y quien presenta un informe periódico ante ésta con relación al tema carcelario.

En otros países de Latinoamérica la figura del Defensor del Pueblo, se convierte en homologa del Comisionado Parlamentario de Uruguay, con funciones muy parecidas y siendo también designado por la Asamblea Nacional. Aun así, todavía parece haber algunos países que no tienen una figura similar.

Se sugirió enviar nota a la Junta Directiva del PARLATINO reconociendo el esfuerzo de Uruguay. Igualmente, reiterar la recomendación a Republica Dominicana, Brasil y Chile para que promuevan la creación de la figura del Comisionado Parlamentario en sus respectivos países.

Se concluyó, como oportuno solicitar informe a los Defensores del Pueblo vigentes sobre las recomendaciones que ellos han hecho con relación al situación del Sistema Carcelario.

Es importante señalar que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos se ofreció para procesar toda la información sobre este tema a través de ayuda técnica que estarían dispuestos a ofrecer a la Comisión de Derechos Humanos

Uno de los acuerdos importantes alcanzados guarda relación con la Junta Directiva del PARLATINO, sugiriéndoles enviar nota a los Parlamentos respectivos firmantes de la Convención contra la Tortura con el propósito que aprueben o firmen el Protocolo facultativo sobre esta materia.

Panamá a los veinticuatro días del mes de abril de 2007.

Dip. Alexander Mora Mora
Presidente

Dip. Rogelio Paredes
Secretario